INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021
"Construcción de Obras en Escuelas del MEC en Asentamientos Rurales del INDERT"
ID 401.521.-

1.- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **28 (veintiocho) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno**, se reúne el comité de Evaluación conformado según Resolución Presidencia Nº 2582/2021 de fecha 08 de Setiembre del 2021, y emite el presente Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Construcción de Obras en Escuelas del MEC en Asentamientos Rurales del INDERT" ID 401.521, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).-

2. ANTECEDENTES.

a) PAC N°: 401.521.
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF 10.
c) Ejercicio Fiscal: 2021-2022.
d) Fecha de publicación en el SICP: 14 (catorce) de Setiembre de 2.021.
e) Sistema de adjudicación: Por el TOTAL.
f) Monto Referencial: ₲ 960.905.466.-
g) Resolución de Presidencia INDERT N°: 2582/2021, de fecha 08 de Setiembre del 2021, "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Construcción de Obras en Escuelas del MEC en Asentamientos Rurales del INDERT" ID 401.521. Se designan miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios Ing. Ricardo L. Pastor Gerente de Obras de Infraestructura; Sr. Carlos Ayala Quesada, Director de Proyectos, Gerencia de Obras de Infraestructura; Lic. Rubén E. Galeano Contrera, Director de Área Administrativa y Legal, Gerencia de Obras de Infraestructura, Arq. Carlos A. Barchello G., Director de Evaluación y Monitoreo, Gerencia de Obras de Infraestructura, CP María Angélica Oviedo, Directora de Contabilidad, Gerencia de Administración y Finanzas, Lic. Guido Montalbetti, Jefe de Registración Contable, Gerencia de Administración y Finanzas.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en el patio de eventos de la sede central del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), siendo las diez y treinta horas del día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, cumplido los requisitos exigidos en la legislación vigente, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Portal de Contrataciones Públicas, para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, acuda a presentar su oferta.

C.P. María Angélica Oviedo
Directora de la Dirección de Contabilidad
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Arq. Carlos Barchello Giménez
Director de Evaluación y Monitoreo
Gcia. de Obras
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las firmas:

Nº	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	RUC
1	RODRIGO ADOLFO FLEITAS ALVAREZ	arq.fleitasalvarez@gmail.com	2377586-6
2	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	info@renovatio.com.py	80090173-8
3	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	gomezrodriguezjulio@gmail.com	366468-6
4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	2292560-0
5	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	ramonsalvioni@hotmail.com	1001661-9
6	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN	gruponoesis@gmail.com	3522090-2
7	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	pattycantero@gmail.com	3999934-3

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- **Observación N° 1**:

"El señor Pedro Benítez, en representación del Oferente ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, deja constancia que la póliza presentada por el oferente NOESIS no cubre el monto total de la propuesta inicial del LOTE N° 1. Además, la propuesta final de la firma NOESIS, correspondiente al LOTE N° 1 se encuentra por debajo del 20% del precio referencial."

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación realizada, este comité ha verificado la observación y ha cotejado primeramente los datos publicados en el acta virtual. Según la misma, la oferta inicial presentada por el OFERENTE NOESIS DEL ING. FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN por el **LOTE N°1** fue de **₲ 52.653.956.341 (Guaraníes Cincuenta y dos mil millones seiscientos cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y uno)** y luego, terminadas las etapas propias de la subasta, la oferta final de dicho Oferente fue de **₲ 441.492.427 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veintisiete).-**

Con respecto a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, en el Acta Virtual, la Firma NOESIS presentó la Póliza de Seguro N° 150.100.885.4 de la Aseguradora SEGUROS CHACO S.A, con un monto de cobertura hasta la suma de ₲ 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones), con un plazo de vigencia de 149 (ciento cuarenta y nueve días). Según el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado, en el apartado **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución** se estableció textualmente lo siguiente: *"1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. 2.* ***La garantía de mantenimiento de ofertas presentada*** *en los términos del párrafo anterior,* ***deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas..."***. Las negritas y subrayado son propias de este Informe. Por lo expuesto, la garantía presentada por la Firma NOESIS (₲ 35.000.000) no cubre el precio de su oferta inicial (₲ 52.653.956.341) que fue la que presentó en la etapa de recepción de propuestas.

Luego, en atención a lo establecido en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019 *"Que reglamenta la ley 2051/2003 De contrataciones Públicas"*, este Comité considera que la oferta presentada por el OFERENTE NOESIS DEL ING. FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN **NO SE AJUSTA sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones** y, por lo tanto, **su oferta queda rechazada.-**

- **Observación N° 2**:

Por su parte el Señor Pablo Larrea en representación del Oferente TES INGENIERIA, deja constancia que la oferta presentada por el OFERENTE ING. JULIO CÉSAR GOMEZ, la declaración jurada de bienes emitido por la Contraloría General de la República, no cumple con los 15 días corridos que solicita la ley, desde la firma del contrato a la finalización ya que su último contrato es de fecha 27 de agosto del 2021 y presenta una constancia de fecha 28

de Setiembre del 2020. Además deja constancia que la OFERTA PRESENTADA por la FIRMA RENOVATIO S.R.L no presenta el INGENIERO CIVIL solicitado ni la experiencia solicitada en el PBC."

Respuesta del Comité de Evaluación: Respecto a la primera observación efectuada por el Oferente TES INGENIERÍA sobre la oferta presentada por el Oferente ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ respecto a que la declaración jurada de bienes emitido por la Contraloría General de la República no cumple con el plazo de 15 días corridos desde la fecha de su último contrato, siendo este documento de *carácter formal*, en base a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N°: 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, por nota de fecha 25 de Octubre del 2021, el Comité solicitó al Ing. Julio C. Gómez acerque la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los términos que ordena la **Ley N° 6355/2019 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" , Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS".**

Por nota de fecha 26 de Octubre del 2021, el **OFERENTE JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ presentó** una copia de la **Constancia de presentación** de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, **de fecha 26 de Octubre del 2021**.

Al respecto, cabe señalar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, específicamente en el Apartado referido a los *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* (pág. 18 del PBC), de la Sección *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, que trascripto textualmente dice: *"Los documentos indicados con doble asterisco (**)* ***deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva"***. Las negritas y subrayado son propias de este Informe.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el PBC, este documento debería haber estado vigente al inicio de la etapa competitiva y, como el inicio de la etapa competitiva, según Acta de Sesión pública virtual, fue en fecha **20 de octubre del 2021** y la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República del OFERENTE JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, entregada por el mismo a este Comité, es de fecha **26 de octubre de 2021,** el Comité de Evaluación considera que el OFERENTE JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ NO CUMPLE con la formalidad en la presentación de este requerimiento y consecuentemente su oferta queda descalificada para seguir en competencia en el presente proceso.

En cuanto a la observación realizada por el Oferente TES INGENIERIA respecto a que en la oferta presentada por la FIRMA RENOVATIO S.R.L no presenta el INGENIERO CIVIL solicitado ni la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación solicitó por nota de fecha 27 de Octubre de 2021 al Oferente RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. copia de los documentos que acrediten la experiencia indicada en las bases y condiciones, así como el curriculum del Profesional propuesto.

El Oferente RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. presentó las documentaciones que le fueron requeridas, las que se se incorporan para su análisis y evaluación en el apartado correspondiente.

- **Observación N° 3**:

"La señora Tamara Consuelo Sosa., en representación del OFERENTE NOESIS de Javier Díaz, deja constancia de la Póliza presentada por su firma SI CUBRE el precio total de la oferta presentada en esta oportunidad; además deja constancia que si bien el precio presentado se

encuentra por debajo del 20% del precio referencial, está establecido en el PBC que el Comité de Evaluación deberá pedir la composición de precios de ser necesario."

Respuesta del Comité de Evaluación:

La observación realizada respecto a la Póliza de Seguro presentada por el OFERENTE NOESIS DEL ING. FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN, tiene directa relación con la Observación N°: 1, la cual ya fue respondida líneas arriba, donde consta las consideraciones realizadas y la conclusión del Comité de Evaluación. Por lo tanto, al ser rechazada la Oferta del OFERENTE NOESIS DEL ING. FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN, ya no procede realizar el análisis del cumplimiento de los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y, en este caso, el análisis de precios ofertados respecto al precio referencial.

5. <u>ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMEINTOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</u>

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo.

	1	2	3	4	5	6	7
Documentos	**RODRIGO ADOLFO FLEITAS ALVAREZ**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**	**JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ**	**FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN**	**CONSTRU SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ**
1. Formulario de Oferta (*)							
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)							
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple
<u>8. Documentos legales</u>							
<u>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</u>							
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<u>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</u>							
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Documentos	RODRIGO ADOLFO FLEITAS ALVAREZ	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	NOESIS DE FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN	CONSTRU SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Según la planilla de verificación de documentos tanto sustanciales y de carácter formal, revisada la carpeta de oferta presentada por el **OFERENTE NOESIS DE FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN** se observa que el mismo **NO CUMPLE** con la extensión debida de la Garantía de Mantenimiento de ofertas de acuerdo a lo que establece el PBC y la norma, consecuentemente **su oferta queda rechazada.**

(**) Igualmente según la planilla de verificación de documentos tanto sustanciales y de carácter formal, revisada la carpeta de oferta presentada por el **OFERENTE JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ,** se observa que el mismo **NO CUMPLE** con la presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** de acuerdo a lo que establece el PBC.

En base al análisis realizado y en atención a la respuesta del Comité de Evaluación a la Observación N°: 2, que consta en este Informe, este Comité considera que el **OFERENTE JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ** NO CUMPLE con la formalidad en la presentación de este requerimiento y consecuentemente **su oferta queda** rechazada.-

6. ANÁLISIS DE PRECIOS TOTALES OFERTADOS.

Se procedió a agrupar a las ofertas en orden numérico de menor a mayor, de aquellas ofertas que quedan en competencia, luego de haber verificado la existencia o no de errores aritméticos y, además, del cumplimiento de los parámetros de los precios referenciales establecidos ítem por ítem.

Forma parte integrante del presente informe de Evaluación, el **Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta como ANEXO I**.-

No se han presentado errores aritméticos y con respecto a los parámetros de los precios ofertados en relación a los precios referenciales establecidos por la Convocante el resultado se grafica seguidamente en el siguiente cuadro:

- **Lote 1:** Construcción de un bloque de 3 aulas, 1 Oficina Administrativa y Cocina comedor en la Escuela N° 2074 - San Isidro Boquerón, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción.-

Monto Referencial según SICP: ₲ 558.115.532.

}

N°	Oferente	Monto de la Oferta (₲)	Porcentaje de variación con relación al precio Referencial del INDERT
3	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	465.750.325	-16,55% *por debajo del precio referencial*
4	CONSTRUCTIVA DE RODRIGO ADOLFO FLEITAS ALVAREZ	466.499.000	-16,42% *por debajo del precio referencial*
5	RENOVATIO PARAGUAY SRL	480.000.000	- 14,00% *por debajo del precio referencial*
6	CONSTRUSUR de GLORIA PATRICIA CANTERO BENÍTEZ	558.115.533	0,00% *del precio referencial*

- **Lote 2:** Construcción de Oficina Administrativa, Comedor y baños sexados en la Escuela N° 5022 Arsenio Vázquez, Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú

Monto Referencial según SICP: Gs. 400.049.330.

N°	Oferente	Monto de la Oferta (₲)	Porcentaje de variación con relación al precio Referencial del INDERT
2	RENOVATIO PARAGUAY SRL	360.000.000	-10,01% *por debajo del precio referencial*
3	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	363.900.000	-9% *por debajo del precio referencial*
4	CONSTRUSUR de GLORIA PATRICIA CANTERO BENÍTEZ	400.013.420	0% *del precio referencial*

Seguidamente y conforme lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* se selecciona provisoriamente la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

Para el **Lote 1:** Construcción de un bloque de 3 aulas, 1 Oficina Administrativa y Cocina comedor en la Escuela N° 2074 - San Isidro Boquerón, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, la oferta más económica es la presentada por la Firma **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ.-**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado y de la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, se realizó el análisis de la oferta presentada por la Firma **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ.-**

De dicho análisis surge que algunos de los ítems que componen la oferta de dicho Oferente se encuentran en un porcentaje superior al 20% (veinte por ciento) por debajo del precio referencial, razón por la cual en fecha 27 de Octubre de 2021, nota mediante, el comité de evaluación procedió, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el PBC del llamado, a solicitar a la Firma **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ**, una explicación detallada precio unitario ofertado de dichos ítem, rubro o partida adjudicable específicamente en los rubros detallados en la siguiente planilla y que se encuentran por debajo del 20% del precio referencial.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

C.P. María Angélica Oviedo
Directora de la Dirección de Contabilidad
INDERT

Ing. Carlos Barchello Giménez
Director de Evaluación y Monitoreo
Gcia. de Obras

Guido Montanelli
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

1 BLOQUE DE 3 AULAS DE 5,80 X 6,80 - c/ TECHO DE TEJAS 186,00 m2					Precio Unitario Referencial	Oferta		
N°	Catálogo	RUBRO	Unid	CANT.		P. Unitario Oferta	% Variación	Resultado
1	72131601-002	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	186	4.453	3.000	-32,63	No está en el Rango
7	72131601-005	Muros de nivelación: a- De 0,45 cm.	M2	7,2	235.365	180.000	-23,52	No está en el Rango
8	72131601-005	Muros de nivelación: b- De 0,30 cm.	M2	19	159.500	125.000	-21,63	No está en el Rango

BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE 10,90 x 8,60 - c/ TECHO DE TEJAS - 93,80 m2					Precio Unitario Referencial	Oferta		
N°	Catálogo	RUBRO	Unid	CANT.		P. Unitario Oferta	% Variación	Resultado
156	72131601-001	Provisión y colocación de Artefacto con porta lámpara adosado c/ foco Led de 25 W y fotocélula	Un.	6	51.750	40.000	-22,71	No está en el Rango
161	72131601-011	Instalación Sanitaria	GL.	1	3.501.968	2.300.000	-34,32	No está en el Rango

De igual manera, el Comité de Evaluación solicitó por medio de la misa nota, copia autenticada de los documentos que refieren a la Capacidad Financiera y a Experiencia General y Específica en Obras.

En fecha 28 de octubre de 2021, la Firma **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ** presentó al Comité de Evaluación las planillas de composición de precios unitarios ofertados de los ítems que le fueron solicitados.

Luego del estudio y análisis respectivo el Comité concluye que, *según el desglose presentado, los precios ofertados son* ***EJECUTABLES,*** por lo que se procede a las demás verificaciones, conforme las bases y condiciones del llamado.

Dicho Oferente también remitió copia de las documentaciones que le fueron solicitadas, las cuales se incorporan para su análisis y evaluación correspondiente y, verificados los mismos, se constatan que cumplen con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual esta Oferta pasa a la evaluación de la siguiente etapa.

Para el **Lote 2:** Construcción de Oficina Administrativa, Comedor y baños sexados en la Escuela N° 5022 Arsenio Vázquez, Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, la oferta más económica es la presentada por la Firma **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**

A efectos de la evaluación de dicha Oferta y de manera a completar la documentación formal, el Comité de Evaluación, le solicitó en fecha 27 de octubre de 2021, nota mediante, remitir copia autenticada de los documentos que refieren a la Experiencia General y Específica en Obras.

Dicho Oferente remitió en fecha 28 de octubre de 2021, copias de las documentaciones que le fueron solicitadas en cuanto a experiencia en obras y currículum del profesional propuesto (Ingeniero Civil), las cuales se incorporan para su análisis respectivo, verificándose que cumple con los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado, por lo que esta Oferta pasa a la evaluación de la siguiente etapa.

8. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS DEL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA

LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis realizado.

A tal efecto, solicitó en fecha 27 de Octubre de 2021 a la Dirección General de Gestión y Personas del INDERT un informe a fin de verificar si las personas que se desempeñan en carácter de representantes legales de los Oferentes **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L,** se hallan o no comprendidos en la disposición precedentemente citada. Dicha Dirección informó que los representantes legales de ambas Firmas no se hallan registrados en la nómina del personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH.

En calidad de Representantes legales de la firma			
Nombres y Apellidos		**C.I.**	**OBSERVACIONES**
RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ		1.001.661	No se hallan registrados en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L:	Gustavo Hiroshi Lucero Suzuki	1.440.198	
	Emilio José Acevedo González	2.916.662	

Por tanto los representantes legales de las firmas **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ** y **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.,** no se hallan con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.

VERIFICACIÓN: ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las oferta de menor valor económico y cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

Para el Lote N°: 1 (Uno)

OFERENTE: ING. RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ

	Datos						
Información del Balance	**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio**	**Coeficiente**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Total Pasivo (TP)	319.286.567	205.535.868	177.990.402	**234.270.946**	0,05	*Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)*	Cumple
Total Activo (TA)	4.224.769.670	4.742.287.388	5.080.525.441	**4.682.527.500**			
Patrimonio Neto	3.905.946.104	4.536.751.520	4.902.535.039	**4.448.410.888**			
Activo a corto plazo (AC)	1.406.294.671	1.903.098.793	1.947.005.342	**1.752.132.935**	7,46	*Igual o mayor a uno (1)*	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	319.286.567	205.535.868	177.3990.402	**234.270.946**			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	3.440.065.372	4.367.931.525	4.075.637.132	**3.961.211.343**			
Utilidades antes del Impuesto	539.877.594	586.338.025	365.783.519	**497.333.046**			

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	**2020**
Activo a Corto Plazo (AC)	1.947.005.342
Pasivo a corto plazo (PC)	177.990.402
Activo Líquido 2020	**1.769.014.940**
Monto de la Oferta	465.750.325
Activo Líquido Mínimo requerido (20 % s/ monto de la Oferta)	**93.150.065**
Verificación de Cumplimiento	**CUMPLE**

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Director de Contrataciones

Arq. Carlos Barchello Giménez
Director de Evaluación y Monitoreo
Gcia. de Obras
INDERT

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

C.P. María Angélica Oviedo B.
Directora de la Dirección de Contabilidad
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Para el Lote N°: 2 (Dos)

OFERENTE: RENOVATIO PARAGUAY S.R.L

Información del Balance	Datos 2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Total Pasivo (TP)	0	417.278.761	1.282.821.953	566.700.238	0,54	*Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)*	Cumple
Total Activo (TA)	118.209.719	918.938.972	2.115.165.787	1.050.771.493			
Patrimonio Neto	118.209.719	501.660.211	832.343.834	484.071.255			
Activo a corto plazo (AC)	54.943.411	219.435.693	1.496.449.275	590.276.126	4,23	*Igual o mayor a uno (1)*	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	0	44.940.661	373.817.853	139.586.171			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.708.625.722	3.637.350.845	3.976.441.219	3.107.472.595			
Utilidades antes del Impuesto	0	42.800.024	64.992.933	35.930.986			

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	2020
Activo a Corto Plazo (AC)	1.496.449.275
Pasivo a corto plazo (PC)	373.817.853
Activo Líquido 2020	**1.122.631.422**

Monto de la Oferta	840.000.000
Activo Líquido Mínimo requerido (20 % s/ monto de la Oferta)	**168.000.000**
Verificación de Cumplimiento	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN: CONFORME LO EXIGIDO EN EL PUNTO 7 AL 9 DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS	Lote 1	Lote 2
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.	**RAMÓN LEOPOLDO SALVIONI GONZÁLEZ**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017- 2018-2019].	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Experiencia General y Específica en Obras.		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Personal.		
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Equipos.		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACION:

Conforme se aprecia en las verificaciones realizadas en detalle a las ofertas presentadas por las firmas **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ** y **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.,** en relación a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que las mismas CUMPLEN con TODAS las condiciones legales, financieras y técnicas; consecuentemente este comité considera que dichos oferentes podrán hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

En virtud a lo establecido en el Art. 27, 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, este Comité de Evaluación conformado por Resolución de Presidencia INDERT N°: 2582/2021, de fecha 08 de Setiembre del 2021, "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Construcción de Obras en Escuelas del MEC en Asentamientos Rurales del INDERT" ID 401.521, sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación de las obras objeto del presente llamado, conforme a la siguiente planilla, salvo otro o mejor parecer de la Autoridad:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	DEPARTAMENTO	MONTO OFERTADO
1	Construcción de un bloque de 3 aulas, 1 Oficina Administrativa y Cocina comedor en la Escuela N° 2074 - San Isidro Boquerón.	Loreto	Concepción	465.750.325
2	Construcción de Oficina Administrativa, Comedor y baños sexados en la Escuela N° 5022 Arsenio Vázquez.	Caaguazú	Caaguazú	360.000.000
			MONTO TOTAL	**825.750.325**

El monto total de la Oferta a adjudicarse por el **LOTE N°: 1** a la Firma **RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ** con **RUC N°: 1001661-9,** asciende a la suma de **₲ 465.750.325 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil trescientos veinticinco).-**

El monto total de la Oferta a adjudicarse por el **LOTE N°: 2** a la Firma **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** con **RUC N°: 80090173-8**, asciende a la suma de **₲ 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones).-**

Resultando que el monto **total a adjudicar en el llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Construcción de Obras en Escuelas del MEC en Asentamientos Rurales del INDERT" ID 401.521, asciende a la suma de ₲ 825.750.325 (Guaraníes Ochocientos veinticinco millones setecientos cincuenta mil trescientos veinticinco).-**

Ing. Cyro Ricardo Pastor
Gerente de Obras e Infrae
INDERT

Arq. Carlos Barchello Giménez
Director de Evaluación y Monitoreo
Gda. de Obras
INDERT

C.P. María Angélica Quedo B.
Directora de la Dirección de Contabilidad
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Ramón Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Ayala Quesada
Comité de Evaluación R.P.N° 25822021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Lic. Rubén E. Galeano Contrera.
Comité de Evaluación R.P.N° 2582/2021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Comité de Evaluación R.P.N° 2582/2021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Lic. Guido Montalbetti
Comité de Evaluación R.P.N° 2582/2021.
Gerencia de Administración y Finanzas.

Arq.. Carlos A. Barchello Giménez
Comité de Evaluación R.P.N° 25822021.
Gerencia de Obras e Infraestructura.

CP María Angélica Oviedo
Comité de Evaluación R.P.N° 2582/2021.
Gerencia de Administración y Finanzas.